

EL JURAMENTO HIPOCRÁTICO: ¿UNA VENERACIÓN CIEGA?

Alejandro Goic C.¹

Se ha sostenido que el juramento hipocrático no guarda relación ni con la moral actual del médico ni con la práctica médica moderna y que se le venera ciegamente. Es posible que estos juicios obedezcan a un análisis demasiado superficial del contenido del juramento. Lo sustantivo de este último es su contenido ético; lo adjetivo, sus raíces históricas y culturales y su forma literaria. En el presente artículo se examina cuidadosamente el juramento hipocrático para dilucidar si contiene valores éticos y si estos aún mantienen su vigencia para los médicos contemporáneos.

Un análisis sistemático del juramento hipocrático permite destacar sus numerosos valores, entre ellos el respeto por la vida humana y por la dignidad del hombre, así como la gratitud, compasión, justicia, honestidad, humildad, santidad, integridad y confidencialidad. Al jurar, el médico asume el compromiso de dar cumplimiento a estos valores, que también están presentes en los diversos códigos de ética internacional contemporáneos. El juramento hipocrático no es un tratado de ética médica y no exime a los médicos del estudio de los problemas morales específicos que enfrenta la medicina actual. Más bien, de él se derivan criterios fundamentales para abordar esos problemas.

El juramento hipocrático expresa un ideal de comportamiento médico y, en lo profundo, un proyecto de vida. Todo galeno debe esforzarse por aproximarse a este ideal que, proclamado hace más de 20 siglos en la antigua Grecia e incorporado desde entonces a la cultura médica y general, se considera la carta magna de la ética médica profesional (1). Pese a ello, sin embargo, ha tenido y tiene opositores que ponen en tela de juicio su validez actual.

Polémica sobre el juramento y su pertinencia

Un distinguido médico e intelectual español expresa en un libro sobre vocación y ética el siguiente juicio, tan ingenioso como perturbador: "El juramento Hipocrático ... me hace siempre el efecto de aquel ventero que puso en su posada un cartel que decía: Aquí no se roba al viajero; con lo que los viajeros de experiencia procuraban pasar de largo". Más adelante agrega: "No hay duda que hoy un médico digno se ofendería al jurar unos preceptos que están tan lejos de su moral actual como el hurtarle su reloj al paciente" (2).

En tiempos más recientes, médicos de menor relieve que el citado han expresado opiniones similares: "Sugerir que este juramento o cualquier parte de él debe gobernar una práctica médica moderna es sugerir que nosotros creemos, como lo hizo Hipócrates, en diosas y dioses" (3), o bien, "Me parece que hay necesidad de un nuevo juramento para los médicos modernos. Me gustaría ver menos veneración ciega por el jura-

¹ Universidad de Chile, Facultad de Medicina, Santiago, Chile. Dirección postal: Facultad de Medicina, Universidad de Chile, Casilla 13898, Santiago, Chile.

mento hipocrático, que tiene mucho menos que ver con el altruismo que con la hípica" (4).

¿Por qué se censura tanto un juramento que la profesión médica tiene en tan alta estima? Es posible que en algunos casos esto se deba a un análisis demasiado superficial del contenido del juramento, o a que durante su formación profesional los médicos no se detienen a examinar su significado más profundo (5–10). Pocas escuelas de medicina en el mundo brindan a los estudiantes la oportunidad de reflexionar; la enseñanza de la ética médica queda relegada a un segundo plano en currículos saturados de ciencia y tecnología pero pobremente dotados de humanidad (11).

Debe ser empeño de toda escuela de medicina modificar este panorama que obstaculiza la formación integral del estudiante, particularmente porque en una época como la actual, los grandes avances del conocimiento médico y la disponibilidad de tecnologías complejas a menudo colocan a los médicos frente a delicados dilemas éticos (12, 13). Sabemos que hoy en día la medicina puede aportar mayores beneficios al enfermo que en épocas previas, pero que también le puede ocasionar mayores daños.

¿Será cierto que el juramento hipocrático está lejos de la moral actual del médico? (2) o de la práctica médica moderna (3)? ¿Existe, de hecho, una veneración ciega por él (4)? Solo un análisis sistemático, aunque breve, del contenido del juramento puede despejar estas interrogantes.

Orígenes y naturaleza del juramento hipocrático

Los códigos morales cambian enormemente según la época y el lugar. En consecuencia, un código determinado, como cualquier documento histórico, debe analizarse en el contexto temporal, social y cultural en que fue creado, ya que representa el

pensamiento y la ideología de una época en particular (14).

El juramento hipocrático surgió en la Grecia antigua en un período de grandes adelantos médicos que corresponde a los últimos cinco siglos de la era precristiana, aunque se le conoce solo desde el siglo II de nuestra era. Pese a que no se ha determinado su autoría exacta, sabemos con certeza que representa el pensar de la escuela médica hipocrática, cuyo representante más notable fue Hipócrates de Cos (15–17).

El juramento hipocrático no es una obra literaria. Es, más bien, un código de conducta para el médico. En consecuencia, es un documento de naturaleza ética y su análisis debe enfocarse desde este punto de vista. Lo sustantivo es su contenido ético, y lo adjetivo su forma literaria y las circunstancias históricas y culturales que le dieron origen.

El presente ensayo se propone determinar si el juramento encierra valores éticos (18) y si estos, producto del marco histórico y cultural de la antigua Grecia, son apreciados en la misma medida en el mundo occidental de las postrimerías del siglo XX. En otras palabras, se propone averiguar, escudriñando detenidamente los ocho párrafos del juramento, si este sigue teniendo vigencia para el médico contemporáneo.

Contenido del juramento hipocrático

La cultura griega de la antigüedad clásica estaba plagada de mitos religiosos y mágicos. Fue, precisamente, el gran mérito de la medicina hipocrática el haberse separado de la mitología popular para basarse en la observación directa y objetiva del enfermo (15). Por lo tanto, no es de extrañar que, dadas las características de la antigua cultura griega, el juramento hipocrático comience con una invocación a las divinidades mitológicas de la época. Dice el primer párrafo: "Juro por Apolo médico, por Asclepio, Higiea y Panacea, así como por todos los dioses y diosas, ... dar cumplimiento a este juramento y compromiso". Mal podría haberse jurado en esa época y esa cultura por el

Dios de religiones monoteístas que culturalmente no prevalecían. Por lo general, se jura por deidades y seres supremos que el espíritu del hombre, en todas las culturas y los tiempos y bajo diversas denominaciones, ha invocado y sigue invocando en su humana necesidad de trascender. En cualquier época de la historia se invoca, por lo general, a la más alta autoridad espiritual, cualquiera que ella sea. De esa forma se expresan la seriedad y magnitud del compromiso que se asume con el juramento.

Huelga decir que al pronunciar el juramento hipocrático no se está afirmando una creencia en los dioses y seres mitológicos de la antigua Grecia (8). Hoy en día juraríamos por Dios, por Alá, por Mahoma, por Buda, por el Supremo Arquitecto, según la creencia que profesamos. Esto en nada cambiaría el valor intrínseco del juramento ni modificaría su contenido ético esencial.

El segundo párrafo dice: "Juro tener al que me enseñó el arte en igual estima que a mis progenitores...". Aquí la persona que toma el juramento está expresando su gratitud hacia aquel o aquellos que le han adiestrado en el arte de la medicina, profesión que, como muchas otras, se basa en la transmisión de conocimientos, habilidades y actitudes de una persona a otra y de una generación a la siguiente. La gratitud es también una disposición moral frente a alguien que nos ha aportado un bien. Es, en otras palabras, un agradecimiento o sentimiento de aprecio por un favor conferido y lleva implícito el deseo de corresponder.

La gratitud en sí no es un deber; nadie está obligado a sentirse agradecido. Se trata, por lo tanto, de un vínculo moral que se establece libre y espontáneamente con la persona que ha conferido un favor. Mediante el acto de jurar el agradecimiento adquiere un carácter formal y se convierte en un compromiso (19). En el juramento hipocrático vemos que la gratitud de Hipócrates hacia sus maestros era tan grande que se asemejaba a la estima en que tenía a sus propios padres.

La gratitud expresada en el juramento hipocrático se viene expresando de diversas formas hasta nuestros días. Cabe

mencionar como ejemplo el respeto y la consideración que manifestamos hacia nuestros profesores al escuchar con atención sus opiniones y consejos. Los nombramos profesores honorarios, miembros académicos o profesores eméritos de determinada facultad, o bien les concedemos el honor de entregar el diploma de graduación a quienes han seguido su misma profesión. La atención gratuita que un médico brinda a otro y a los familiares más próximos de este es otra expresión concreta del valor moral de gratitud que postula el juramento hipocrático.

En el tercer párrafo del juramento se encuentran las siguientes palabras: "Haré uso del régimen dietético para ayuda del enfermo...; del daño y la injusticia lo preservaré". Aquí se expresan tres elementos éticos, inherentes a la profesión médica, que explican su origen y justifican su existencia. Uno es el concepto de ayudar, socorrer, auxiliar, mejorar, aliviar; otro, tan importante como el anterior, es el de no hacer daño. El tercero es proteger al paciente de la injusticia.

Un ser humano enfermo es un ser menesteroso. Necesita de ayuda, y el médico es la persona que, por poseer determinados conocimientos y habilidades, está en posición y obligación de prestar esa ayuda en cualquier lugar, tiempo y circunstancia. No obstante, el médico debe precaverse de provocar un daño al paciente, incluso involuntariamente, como consecuencia de una acción, omisión o palabra. En términos actuales se diría que el médico debe evitar la yatrogenia, que es la inducción de un daño como consecuencia de su lenguaje, impericia o ignorancia técnica. Esto es particularmente importante hoy en día, dada la existencia de centenares de medicamentos de gran potencia y de tecnologías de alta complejidad. Todos los medicamentos conllevan, además de sus efectos terapéuticos, efectos indeseables, contraindicaciones e incompatibilidades. Las técnicas de diagnóstico y tratamiento se aso-

cian, por su parte, con un riesgo mínimo pero real de complicaciones, incluso mortales. Todo esto se asocia con un riesgo potencial de yatrogenia.

El juramento insta también al médico a proteger al paciente de la injusticia. Dado que en la relación con el médico el paciente está en situación de dependencia, un médico puede, en algún momento, llegar a portarse injustamente con un paciente de varias maneras. Puede, por ejemplo, abusar de la condición menesterosa e ignorancia del enfermo en materia de salud; solicitar más exámenes de los estrictamente necesarios para el diagnóstico y tratamiento; recetar más medicamentos de los indispensables o prescribir los más caros cuando hay varios que son equivalentes, o cobrar honorarios excesivos en relación con la realidad económica del país o del paciente y su familia. La justicia también entra en juego en la manera en que la sociedad organiza la atención médica de la población y asegura o no su accesibilidad equitativa, sin discriminación o reparo en la condición social, económica o cultural de la persona. Esto es especialmente pertinente en un campo como la salud, que reviste una importancia literalmente vital para todo ser humano (7).

Las dos primeras oraciones del cuarto párrafo del juramento hipocrático se refieren a valores cruciales para la profesión médica: "No daré a nadie, aunque me lo pida, ningún fármaco letal, ni haré semejante sugerencia. Igualmente, tampoco proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo". De este modo se define categóricamente el compromiso de la profesión médica de proteger la vida por encima de todo (5).

La medicina tiene como objetivos fundamentales defender la vida humana; prevenir la enfermedad; curar, o al menos aliviar las dolencias cuando no es posible prevenirlas, y tratar de prolongar la vida. De ahí que actualmente la disciplina médica se

enorgullezca de haber logrado que los riesgos de una persona de enfermar y morir sean mucho menores que en el pasado y que la expectativa de vida al nacer haya aumentado considerablemente.

El sufrimiento y, en último término, la muerte son, por otra parte, enemigos irreconciliables de la medicina. Esta ha luchado y seguirá luchando por aliviar el sufrimiento e impedir la muerte evitable. Pese a la oposición de algunos, los códigos de ética médica prohíben la eutanasia. El juramento de Hipócrates lo hace explícitamente: "No daré a nadie, aunque me lo pida, ningún fármaco letal..." La muerte inducida para poner fin al sufrimiento de un paciente desahuciado es una acción reñida con el fin fundamental de la disciplina médica, que es la defensa de la vida. Otra cosa es que el médico tenga la obligación de aliviar el sufrimiento de un paciente desahuciado, aplicando juiciosamente los métodos extraordinarios de tratamiento para ayudar al enfermo a morir con dignidad.

A la eutanasia se le ha llamado la "muerte buena". Sin embargo, la medicina no reconoce ninguna muerte buena que no sea la muerte natural por vejez, enfermedad incurable o accidente. La "máquina de la muerte" inventada por un médico estadounidense, objeto de gran publicidad últimamente, no es más que un brutal atentado contra el valor de la vida. Esta se defiende de manera explícita en el juramento hipocrático y en todos los códigos éticos contemporáneos de la profesión médica (20). En la historia reciente de nuestra cultura, el exterminio premeditado y en masa de millones de personas en cámaras de gas, el empleo de la tortura, otros actos crueles, inhumanos y denigrantes, y la experimentación aberrante con seres humanos revelan la persistencia de una valoración insuficiente de la vida humana y de la dignidad del hombre, pese a los avances de la cultura y la civilización.

Desde un punto de vista estrictamente médico, el aborto voluntario es inaceptable, puesto que destruye una vida humana. Este es el hecho central, al margen de cualquier otra consideración. La interrup-

ción del embarazo, cuando no es para fines terapéuticos específicos, no es un acto propiamente médico. El hecho de que en algunos países se haya legalizado el aborto o se entrene a los estudiantes en su práctica (4) no cambia en nada el valor moral que la defensa de la vida encierra para la profesión médica y que es consustancial a ella. Asimismo, un país podría legalizar la eutanasia, sin que ello implique que esta es moralmente sana. Asuntos de esta índole no se deciden por número de votos. El hecho de que ocurran decenas de miles de abortos provocados solo indica que se deben corregir las causas, bien sean de orden cultural, educacional, económico o social. Esto constituye una obligación de los gobiernos y políticos sensibles a las necesidades humanas. El compromiso ético que impone al médico obrar siempre en defensa de la vida también le impide, en principio, participar en los actos de pena de muerte.

"En pureza y santidad mantendré mi vida y mi arte...", continúa el mismo párrafo. La santidad denota un sentimiento religioso, puesto que lo santo es el valor supremo de la religión. Esta expresión de Hipócrates refleja su voluntad de elevarse espiritualmente por encima de los egoístas intereses mundanos, para acercarse al amor y a los sentimientos nobles, tanto en su vida personal como en el ejercicio de la profesión médica. La invocación inicial del juramento hipocrático es congruente con el sentido religioso y moral expresado en este párrafo. El concepto religioso de santidad se puede extender a la vida moral para significar lo moralmente perfecto. De un hombre que destaca por su rectitud y bondad solemos decir, por consiguiente, que es un "santo".

El próximo párrafo contiene la siguiente afirmación: "No haré uso del bisturí ni aun con los que sufren del mal de piedra; dejaré esa práctica a los que la realizan". A juzgar por su contenido literal y su contexto, este párrafo afirma que todo médico debe limitarse a aquellas acciones para las cuales está preparado y delegar al especialista (en el vocabulario actual) la atención de enfermos cuya dolencia debe ser tratada por un experto. En esta actitud se encierran la honestidad y hu-

mildad que debe tener el médico, entendiéndose por estas la capacidad de reconocer sus propias limitaciones y de proceder en consecuencia, para no arriesgar la salud del enfermo por desconocimiento o impericia. En otras palabras, este párrafo condena la mentira y el engaño y ensalza la honradez y humildad.

"A cualquier casa que entrare acudiré para asistencia del enfermo, fuera de todo agravio intencionado o corrupción...", prosigue el juramento en el sexto párrafo. Se resalta nuevamente la ayuda al enfermo y, por otra parte, el no provocarle daño, específicamente por agravio o mala intención. Es decir, se expresa oposición a cualquier acto que ofenda o humille al paciente o que lo perverta. El juramento se refiere explícitamente a las prácticas sexuales con pacientes de cualquier sexo. Veinte siglos después de Hipócrates, el tema sigue siendo motivo de preocupación y debate para el público y la profesión médica (20). El sexto párrafo exige al médico, por lo tanto, integridad, equidad y un profundo respeto a la dignidad de la persona.

En su penúltimo párrafo, el juramento se refiere expresamente al secreto profesional: "Lo que en el tratamiento, o incluso fuera de él, viere u oyere ... aquello que jamás deba trascender, lo callaré, teniéndolo por secreto". Está así expresado el valor de la confidencialidad que los médicos están obligados a observar, de la cual depende en gran parte la confianza que debe existir entre el médico y el paciente.

El secreto profesional no es solo aquel que se guarda para no perjudicar a otro, sino el que se inscribe en el denominado secreto confiado: es decir, un acuerdo explícito o implícito contraído antes de revelado el secreto. El paciente que acude a un médico sabe de antemano que todo lo que se diga en el consultorio será estrictamente confidencial, y con esa convicción concurre a consultar.

El secreto profesional se ha visto menoscabado por los sistemas de provisión

contemporáneos, que exigen documentar los diagnósticos de los pacientes para fines de licencias médicas y compensación económica, así como para satisfacer otras particularidades legales y judiciales de la vida actual. Para muchos moralistas, el resguardo del secreto profesional no tiene excepciones.

CONCLUSIONES

Entre los valores sustantivos del juramento hipocrático, explícitamente señalados en su texto, figuran la gratitud, la voluntad de auxiliar, la justicia, la honestidad, el respeto por el ser humano y por la vida, la santidad, la integridad y la confidencialidad. Todo ello constituye el contenido medular del juramento.

A juzgar por las normas de los códigos de ética médica emitidos por la profesión en el siglo XX, los valores postulados por los médicos contemporáneos son similares. En efecto, los mismos valores contenidos en el juramento hipocrático los encontramos en los siguientes: el Código de Nuremberg (1947) sobre la experimentación en seres humanos; el Código Internacional de Ética Médica de Londres (1949) sobre los deberes de los médicos; la Declaración de Helsinki (1964) sobre la investigación en seres humanos; la Declaración de Ginebra (1968) sobre la fidelidad profesional; la Declaración de los Médicos de Francia (1973) sobre el aborto; la Declaración de Tokio (1975) sobre los derechos de detenidos y prisioneros; la Declaración de los Médicos de Europa (1976) sobre los derechos de enfermos y agonizantes; la Declaración de Lisboa (1981) sobre los derechos del paciente; el Código Internacional de Ética Médica (1983) sobre los deberes del médico, y muchos otros códigos nacionales e internacionales (21).

Esta convergencia de los valores contenidos en los códigos médicos modernos y en el juramento hipocrático es precisamente lo que fundamenta la vigencia de este

último y explica por qué se sigue usando en muchas escuelas de medicina del mundo entero para consolidar el compromiso que adquieren quienes se inician en la profesión. El juramento hipocrático también revela un valor ético global que es pertinente resaltar: la proclamación libre y voluntaria de fidelidad al vínculo o compromiso adquirido con el juramento (19). Lo que se expresa mediante el mismo, que se toma libre y voluntariamente, es aquello que el galeno quiere ser y la finalidad que quiere dar a su vida. Constituye un compromiso de orden espiritual y moral. En definitiva, la vida moral del hombre no radica en un acto ético aislado u ocasional, sino en un modelo de conducta que se observa cotidianamente y en toda circunstancia. La fidelidad al compromiso trasciende las épocas y culturas históricas, así como la manera meramente externa y formal de expresarlo.

En definitiva, como documento ético el juramento hipocrático tiene la peculiaridad de no ser un código prohibitivo, sino la expresión de un ideal de conducta, una aspiración a un comportamiento médico ejemplar y, en lo profundo, un proyecto de vida. Lo importante es que ese ideal de conducta médica sigue siendo hoy, en las postrimerías del siglo XX, tan valedero como lo era hace 2500 años. Si no fuera así, el juramento hipocrático se habría perdido en la oscuridad de los tiempos.

El juramento no trata, claro está, todos los problemas éticos específicos que preocupan al médico hoy en día. No obstante, profesa valores éticos esenciales para este y criterios aplicables a muchas de las situaciones que se enfrentan en la práctica médica contemporánea (12, 13, 22). Cabe señalar, al mismo tiempo, que la mera comprensión del juramento hipocrático no exime al médico de la obligación de reflexionar profundamente sobre los problemas éticos específicos generados por el progreso de los conocimientos y de la tecnología, especialmente en los últimos decenios.

Finalmente, hay que reconocer que el juramento hipocrático ha impuesto grandes ideales a la profesión médica. Es un

riguroso código de comportamiento semejante al que deben acatar quienes se inician en el sacerdocio. Este código no siempre es fácil de observar, como lo han demostrado investigaciones empíricas sobre la conducta de los médicos, que en algunos casos se aparta claramente de los preceptos hipocráticos (23). La historia está llena de ejemplos de médicos que, en momentos de prueba, han fallado lamentablemente en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Lo mismo sucede en nuestra sociedad, pero esto no es óbice para que los médicos se esfuercen por cumplir con sus deberes rigurosamente y por alcanzar los ideales promulgados por los médicos de la época de Hipócrates.

El juramento hipocrático es un gran desafío para los médicos de todo el mundo y para los jóvenes que se inician en el ejercicio de una profesión llena de sacrificio pero al mismo tiempo hermosa y portadora de gran satisfacción espiritual. Confiemos en que, a la hora de verse obligados a tomar decisiones éticas cruciales, los médicos recuerden los nobles preceptos de Hipócrates para poder aproximarse a las fronteras, tal vez inaccesibles, del ideal médico de todos los tiempos.

REFERENCIAS

- Lara Nava MD. Juramento. En: García Gual C, Lara Nava MD, López Férrez JA, Cabellos Álvarez B, eds. *Volumen I: Tratados hipocráticos*. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos, S.A.; 1983.
- Marañón G. *Vocación y ética y otros ensayos*. Buenos Aires: Espasa Calpe, S.A.; 1946:66-71.
- Collier KJ. The Hippocratic Oath [carta]. *Can Med Assoc J*. 1989;140:14.
- Anderson M. The Hippocratic Oath [carta]. *CA*. 1990;40:126.
- Lafrance WA. The Hippocratic Oath [carta]. *Can Med Assoc J*. 1989;140:586.
- Berger JT. A resident's view of medical ethics [carta]. *Ann Intern Med*. 1991;115:750.
- Elkins TE. Introductory course in biomedical ethics in the obstetrics-gynecology residency. *J Med Educ*. 1988;63:294-300.
- Kravitz R. Why the Hippocratic Oath is worth preserving. *Pharos*. 1984;winter:37-39.
- Moffic HS, Bayer VT, Coverdale J. The Hippocratic Oath and medical students [carta]. *Acad Med*. 1990;65:100-101.
- Pellegrino ED. The Hippocratic Oath [carta]. *CA*. 1990;40:126-128.
- Spooner GE. On the importance of ethics. *J Med Educ*. 1988;63:339-340.
- Scholle Connor S, Fuenzalida-Puelma HL. Bioética: presentación del número especial. *Bol Of Sanit Panam*. 1990;108:369-373.
- Aguilera P. *En la frontera vida-muerte: problemas bioéticos*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria; 1991.
- Russell B. *Sociedad humana: ética y política*. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A.; 1987.
- Laín Entralgo P. *Volumen II: Historia universal de la medicina: antigüedad clásica*. Barcelona: Salvat; 1972.
- Sigerist HE. *Los grandes médicos: historia biográfica de la medicina*. Barcelona: Ediciones Ave; 1949: 17-24.
- Lyons AS. The Oath. En: Lyons AS, Petrucelli RJ. *Medicine: an illustrated history*. New York: Harry N Abrams, Inc.; 1978:214-215.
- Fronzizzi R. *¿Qué son los valores?* México: Fondo de Cultura Económica; 1990.
- Nohl H. *Introducción a la ética*. México: Fondo de Cultura Económica; 1958.
- Wolinsky H. Public, medicine show growing concern over doctor-patient sexual relationships. *Am Coll Physicians Obs*. 1991;11:1, 17-19.
- Códigos Internacionales de Ética [Apéndice]. *Bol Of Sanit Panam*. 1990;108:619-650.
- Bonds C. The Hippocratic Oath: a basis for modern ethical standards. *JAMA*. 1990;264:2311.
- Gyarmati G, et al. *Las profesiones: dilema del conocimiento y del poder*. Santiago, Chile: Universidad Católica de Chile; 1984.

ABSTRACT

THE HIPPOCRATIC OATH: AN ANACHRONISM?

It has been suggested that the Hippocratic oath is no longer relevant in the context of modern morals and current medical practice and that it continues to be administered simply out of blind adherence to tradition. Such judgments may be the result of too superficial an analysis of the oath. The substance of the oath is its ethical content,

while the style is shaped by its cultural and historical roots and its literary form. This article carefully examines the Hippocratic oath in order to elucidate the ethical values it contains and consider whether or not these continue to have relevance for contemporary physicians.

6º Congreso Latinoamericano y 8º Congreso Mundial de Medicina Social

“La salud al final del milenio: desafíos y alternativas para el cambio” será la idea orientadora de las actividades planeadas para el 6º Congreso Latinoamericano y 8º Congreso Mundial de Medicina Social que se celebrará en Guadalajara, México, del 20 al 23 de marzo de 1994. Con este doble congreso, la Asociación Latinoamericana de Medicina Social, la International Association of Health Policy y la Universidad de Guadalajara proponen generar una oportunidad para que los profesionales interesados en los aspectos sociales de la salud intercambien experiencias y analicen los muchos problemas que enfrentan actualmente. Entre los temas de discusión previstos figuran “perspectivas teóricas y metodológicas de la medicina social”, “políticas sociales y su impacto en la salud”, “nuevos perfiles epidemiológicos”, “desigualdad social, pobreza y salud”, y muchos más. Se dictarán cursos precongreso en la Universidad de Guadalajara los días 17 a 19 de marzo de 1994. La fecha límite para la recepción de resúmenes es el 30 de septiembre de 1993. *Información:* Comité Organizador, 6º Congreso Latinoamericano y 8º Congreso Mundial de Medicina Social, Jesús Galindo y Villa 2941, Jardines de la Paz, Guadalajara, México 44860. Correo electrónico Bitnet: alames@leon.dca.udg.mx y alames@sectet.sscnet.ucla.edu; Fax: (52)(3) 635-91-22 y (52)(3) 617-55-06; Teléfono: (52)(3) 617-78-46.